



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

10956 *Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria técnico/a medio/a SIG concurso, proceso estabilización*

Mediante el Decreto núm. 1591, de 24 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de técnico/a medio/a SIG, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo A, subgrupo A2, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso. Concretamente, se trata de la persona que se relaciona a continuación, que ya ha superado el período de prácticas:

- FABRELLES BRUGUES, SUSANA ***0360**

Lo cual hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La persona nombrada debe formalizar el contrato en el plazo de tres (3) días, contados a partir del día siguiente de haberse publicado el nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (14 de noviembre de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

